Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Cde noviembre de 1985.Visto el presente expediente Nº 1118/85 del
registro del Departamento de Compras (Nº 383.924/85 de la
Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de
efectuar el transporte mensual de dinero para las Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero
y el 31 de diciembre de 1986 (total catorce (14) viajes); y
teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley
de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS //////
(A 57.600.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.-

b.m

